

2654

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DON JOSÉ LUIS MUÑOZ GUZMÁN.

DECRETO ALC. EXENTO N° 3738,

Independencia, 13 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Carta de don José Luis Muñoz Guzmán de fecha 28 de Agosto del 2017; Providencia N° 2104, de fecha 28 de Agosto del 2017, de Alcaldía; Memorándum N° 062, de fecha 04 de Septiembre del 2017, del Sr. Inspector Marco Zamora Benítez; Memorándum N° 402, de fecha 05 de Septiembre del 2017, del Departamento de Inspección General.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo señalado en la Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el funcionamiento de la postura en Ferias Libres Maruri al contribuyente don José Luis Muñoz Guzmán, Rut. [REDACTED], con domicilio particular en Avenida Diagonal Jose Maria N° 3501, comuna de Recoleta, para el giro venta de frutas y verduras.

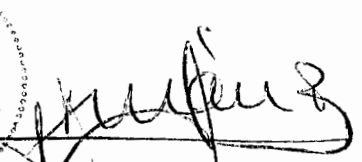

2.- OTÓRGASE patente de Ferias Libres Maruri, a don José Luis Muñoz Guzmán, Rut. [REDACTED], el que se incorporará al rol de patentes que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.